



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de Julio de 2018.-
DECRETO ALC. N° 3.121/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° **264/18** de 20 de Julio de 2018, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita cambio de nombre del Establecimiento Educacional "Sociedad Educacional Athena School Ltda"., el cual pasó a ser "Corporación Educacional Liceo Pablo Neruda", Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro, y otros antecedentes relevantes.

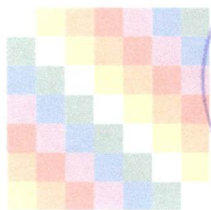
DECRETO:

1.- Autorícese el cambio de nombre, en los Registros del Departamento de Rentas Municipales, de Establecimiento Educacional "Sociedad Educacional Athena School Ltda". RUT 77.685.880-3, domiciliado en Tiliviche 3300 Raul Reting Alto Hospicio, **ROL 202.579**, a "Corporación Educacional Liceo Pablo Neruda", Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro, R [REDACTED] domiciliado en [REDACTED].

2.- Atendida su calidad de entidad sin fines de lucro déjese exenta al **Corporación Educacional Liceo Pablo Neruda", Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro**, del Pago de patente Municipal, sin perjuicio del pago correspondiente que deberá hacer de los derechos municipales por extracción de **basura y publicidad**, de acuerdo al Art. 27° de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IJD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería